



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

REFERENCIA: REVISIÓN ACUERDO MUNICIPAL
ACCIONANTE: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
ACCIONADO: ACUERDO Nro. 022 de 2023 Concejo de Guadalupe
RADICADO: **05001-23-33-000-2023-00594-00**

SE INFORMA A LACOMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado **050012333-000-2023-00594-00**, a cargo del Magistrado Ponente: Dr. CARLOS CRISTOPHER VIVEROS ECHEVERRI, relativo a la solicitud de revisión de acuerdo No. 022 de 2023 *"Por medio del cual se otorgan facultades Pro tempore al Alcalde Municipal de Guadalupe-Antioquia, para realizar modificaciones al presupuesto ordinario de la vigencia 2023"* expedido por el Concejo de la entidad territorial.

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace:

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

El presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia– Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día 14 de julio de 2023.


VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

María Yamile López